



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 094 - 2015

21 ENE. 2015

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 184-2011 de fecha 08 de julio de 2011, se conforma la Comisión Especial Permanente, responsable de la Contratación del Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio – CAS, Decreto legislativo N° 1057 regulado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; siendo modificada la conformación de los integrantes del comité mediante Resolución de Gerencia General N° 402 -2012 en la que quedó conformado por el Sub Gerente de Personal, quien la Preside, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y un Funcionario del Área que solicita la contratación del personal convocado, como miembros de la comisión;

En ese sentido, es necesario modificar la conformación de los integrantes del comité con los nuevos funcionarios de la Institución; a fin de dar continuidad a la citada Comisión Especial Permanente, responsable de llevar a cabo todo el proceso para la contratación del personal bajo el Régimen del D. Leg. 1057, Contrato Administrativo de Servicios - CAS, comisión que estará integrada por tres (3) miembros funcionarios designados por la Secretaría General del SERPAR LIMA;

Que en atención a los considerandos precedentes; y conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Contratación Administrativa de Servicios – CAS, artículo 15° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la conformación de los representantes de la Comisión Especial Permanente para la contratación de personal bajo el Contrato Administrativo de Servicios CAS, la misma que queda integrado por los siguientes miembros:

- Sub Gerente de Personal, Sr. Raúl Alejandro Castro Gallo; quién presidirá.
- Director de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Marko Alexis Morales Martínez; miembro.
- Funcionario del Área que solicita la contratación del personal convocado; miembro.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A:

Para Conocer, con ejemplo con

Transcribir **21 ENE 2015**

N°

.....

Lic. Adm. **ELVIRA Cárdenas Pantoja**
Directora de Asesoría Legal

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima